



CIRCULAR N° 2149  
SANTIAGO, 23 JUL 2004

**FONDO NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES.  
REMITE DECRETO SUPREMO QUE ASIGNA CUPOS  
ADICIONALES DE PENSIONES ASISTENCIALES PARA EL  
MES DE JULIO DE 2004**

Comunico a Ud. que con fecha 23 de julio del presente año, la Contraloría General de la República ha tramitado el decreto supremo N°47, de 22 de junio de 2004, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, por medio del cual se otorgan nuevos cupos de pensiones asistenciales para el mes de julio de 2004, adicionales a los cupos mensuales concedidos en el decreto supremo N°57, de 2003, del mismo Ministerio.

A objeto que tome conocimiento respecto de lo antes expuesto, en lo relativo a esa Región, remito a Ud. copia del citado D.S. N°47.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS H. ROJAS MANSILLA  
SUPERINTENDENTE (S)

TGS/EQA

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Intendentes (Adj. Decreto)
- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo – Ministerio del Interior (Adj. Decreto)
- Instituto de Normalización Previsional (Adj. Decreto)